

# DECÁLOGO

POBREZA:  
ROMPAMOS  
CON LAS CAUSAS



**A.C.C.S. CÓRDOBA SOLIDARIA**

# DECÁLOGO DE LA COORDINADORA A.C.C.S. CÓRDOBA SOLIDARIA

## **POBREZA: ROMPAMOS CON LAS CAUSAS**

Para acabar con la pobreza es preciso luchar firmemente contra las causas que la producen. Los sectores más poderosos, grandes empresas y estados, no tienen voluntad de vencer estas causas; no son coherentes con las declaraciones, principios y valores que propugnan en contestación a las demandas de una mayor justicia y equidad social.

Nos imponen un sistema neoliberal en el que los intereses privados de lucro están por encima de los bienes públicos de toda la humanidad. Un sistema que ya no es sostenible medioambientalmente, basado en la apropiación por los sectores más poderosos de los recursos naturales y fuerza de trabajo de los más empobrecidos.

Estamos viendo las consecuencias: no se respetan las culturas, habitats, dignidad, soberanía alimentaria y derechos de tres cuartas partes de la humanidad; la pobreza tiene rostro de mujer, de campesino y de indígena.

En nuestras ciudades se reproduce este sistema: Mientras existen grandes empresas y bancos que se enriquecen cada vez más, existen también sectores excluidos, bolsas de pobreza y precariedad que cada vez se hacen más presentes en el empleo y en la vivienda. Es nuestro cuarto mundo con una pobreza vivida sin dignidad. El desprecio que el sistema hace de las culturas poco consumistas, subversivas y excluidas es un elemento más de su marginación.

Y es precisamente desde las culturas más excluidas donde se aportan soluciones concretas que han de empezar a llevarse a cabo

en nuestras ciudades y entornos más cercanos. Soluciones que apuntan hacia un cambio global de relaciones económicas, políticas y culturales que hemos de asumir todos y todas empezando por nuestra vida cotidiana. Un cambio que se base en poner los derechos de la persona por encima de los intereses privados y que habrá de debatirse colectivamente, implicando a toda la ciudadanía.

La importancia del ámbito local como articulador de los agentes económicos, institucionales y sociales que actúan a otros niveles nos llevan a realizar estos planteamientos más específicamente al Ayuntamiento de Córdoba como institución más cercana a la ciudadanía aunque entendemos que en estas políticas habrán de implicarse tanto la institución provincial, la comunidad autónoma y el Estado, así como otros agentes con mayores responsabilidades y competencias.

Sobre las bases de la transversalidad, la colaboración con otras instituciones, la redistribución de los bienes públicos a favor de las personas más necesitadas (tanto con medidas fiscales como con políticas concretas) y la priorización presupuestaria de las políticas sociales frente a las políticas del ladrillo, la institución ha de poner en marcha:

### **I. Plan de Paz y Solidaridad: el 0,7 es un mínimo que hemos de dar a los pueblos más empobrecidos para que sean libres de elegir su propio camino. Hemos de acompañarles en su lucha por la vida.**

Un **Plan de Paz y Solidaridad** que implique a todas las áreas municipales y las entidades y ciudadanía cordobesa en las tareas de concienciación ciudadana y cooperación internacional. El destino del 0,7 por ciento del presupuesto consolidado debe ir acompañado del control y calidad de las políticas dirigidas tanto a la interiorización de valores de Paz y Solidaridad como a la movilización ciudadana por un cambio de relaciones hacia una mayor justicia y

solidaridad. La asunción de forma participada de procesos de cooperación internacional es fundamental para conocer la realidad y cultura de los pueblos más empobrecidos y favorecer el desarrollo de experiencias de lucha contra las causas de su pobreza que den alternativas a sus comunidades. Las distintas áreas municipales que se impliquen en estos procesos habrán de estar articuladas con el Consejo Municipal de Cooperación y solidaridad, cuidando especialmente la evaluación de las distintas actuaciones por las comunidades a las que van dirigidas y la participación de estas comunidades en su diseño y desarrollo. Es fundamental la participación de la ciudadanía cordobesa en estos procesos de cooperación internacional para que sean un recurso integrado en su vida cotidiana. Será vital dar más fuerza al consejo de cooperación y a sus comisiones de trabajo para definir los distintos medios a implementar en el Plan municipal de Paz y Solidaridad (comenzando por su propio diseño), así como desarrollar planes de comunicación y formación dirigidos a los distintos ámbitos de la ciudad (barrios, Universidad, centros de estudio, etc).

## **2. Democracia participativa: que nadie decida por tí. Ejerzamos nuestro derecho a participar en la vida de nuestra ciudad, en el uso de sus servicios, espacios y calles. La participación como proceso; el espacio público, nuestro marco.**

La **Participación** ha de ser la base de todas las políticas públicas tal y como se ha debatido en los distintos foros de autoridades locales en los que el Ayuntamiento de Córdoba ha estado presente.

La participación debe garantizar que la ciudadanía toma parte de las decisiones que afectan a su ciudad.

Se habrán de poner en marcha procesos y espacios participativos que definan estas políticas con la presencia de todos los sec-

tores ciudadanos; tanto las organizaciones y colectivos sectoriales, las de carácter territorial, las redes informales y la ciudadanía no organizada han de desarrollar ese derecho a la participación que la institución municipal debe fomentar. Los consejos sectoriales, municipales y de ciudad habrán de apoyar esos procesos y espacios abiertos de participación y supeditarse a sus decisiones. Las instituciones deben promover una cultura participativa que, empezando desde lo local, suponga una toma de decisiones mucho más colectiva sobre cuestiones globales y de ámbito nacional e internacional.

Será fundamental el abrir cada vez más ámbitos de la labor municipal y de la vida social a los procesos participativos; en ese sentido, procesos como los presupuestos participativos habrán de aumentar considerablemente el porcentaje del presupuesto municipal sobre el que se actúa. Habrán, igualmente, de unificarse los distintos procesos participativos y de acompañarlos de actuaciones formativas, inclusivas (incorporación de los sectores más excluidos) de comunicación y conocimiento mutuo. Es preciso un amplio debate ciudadano sobre la norma que regulará los procesos, órganos y espacios participativos.

Los fallidos intentos de solucionar los graves problemas de alcoholismo, ruido, drogas, seguridad o higiene, tanto a nivel social como individual a través de la *Ley Sobre Potestades Administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía*, ha provocado graves recortes de la libertad ciudadana en el uso de la vía pública. Esto, sumado a la creciente privatización de la calle, nos lleva a considerar indispensable que se garantice el uso público de los espacios abiertos de una forma cívica, entendiendo por cívico todo acto que no entre en conflicto con los derechos del otro.

Por otro lado es importante permitir y fomentar un ocio saludable, creativo, autogestionado y sin ánimo de lucro que haga hincapié en la educación sobre la represión. Esto debe abarcar desde el fomento de la figura del dinamizador/a juvenil frente a la presencia policial, la sustitución de las sanciones económicas por un trabajo social y la solución dialogada de los conflictos.

### **3. Plan de Educación para el Desarrollo. Integrar los valores inherentes al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la enseñanza para fomentar cambios en el comportamiento que faciliten la consecución de una sociedad más sostenible y justa para todos.**

La Educación para el Desarrollo debe entenderse como una acción articuladora de todas las áreas municipales, instituciones y actores sociales. Hay que partir del concepto de educación militante, educación para el cambio social y el desarrollo de alternativas al modelo imperante. Como recoge el Decenio de las Naciones Unidas, el principal objetivo deberá ser integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible. Equidad de género, interculturalidad, resolución no-violenta de conflictos, derechos humanos y el respeto al medio ambiente habrán de incorporarse a los diferentes medios y estrategias utilizadas y en todos los aspectos de la educación y la enseñanza para fomentar cambios en el comportamiento que faciliten la consecución de una sociedad más sostenible y justa para todos.

Será fundamental la reflexión y el debate colectivo de los diferentes actores implicados en los procesos educativos; centros especializados, ONGD y demás colectivos sociales organizados en redes, así como los demás espacios de participación de la ciudadanía no organizada.

De acuerdo con la línea de Educación para el Desarrollo de la Coordinadora Española de ONGD, habrá de plantearse como objetivo fundamental el fortalecimiento de redes Norte-Sur, buscando el aprendizaje mutuo entre culturas y la comprensión por la ciudadanía de las demandas de los nuevos movimientos globales.

Se deberá para ello dar continuidad, consolidar procesos y fortalecer la autonomía en aquellas acciones que se vienen desarrollando, ampliándolas a otros ámbitos formales y no formales. Además de fortalecer aquellas acciones educativas que generan sinergias entre colectivos tradicionales y nuevos actores como redes, movi-

mientos, entre otros, desde el rescate del enfoque de autonomía, posibilitando acciones que generen debate, participación y reflexión crítica de la ciudadanía.

#### **4. Plan de Comunicación: Comunicar es hacer juntos, y una política de comunicación es, en definitiva, una política incluyente e inclusiva que genere participación y movilización social.**

La ciudadanía ha de tener a su disposición toda la información sobre la marcha de las instituciones públicas, sobre todo en lo relativo a la ejecución cabal de lo acordado en las instancias de participación ciudadana, a los procedimientos llevados a cabo para cumplir dichos acuerdos y en lo concerniente a la transparencia en la gestión y aplicación de los recursos públicos. Esta información debe ser traducida en lenguaje accesible a todos l@s ciudadan@s, para hacer real el derecho de participar en la gestión de lo público.

La comunicación que genera participación, movilización y ciudadanía activa no debe ser unidireccional. No se resume en “recibir información” de la administración pública, sino que se traduce en el pleno derecho de petición (a requerir con la mínima burocracia la información que se estime oportuna), el debate directo con la autoridad, manifestación y expresión libre y pública de opinión, así como en valorar y respetar los espacios de participación ciudadana propios de los movimientos sociales en los que no median las instituciones públicas.

Por otro lado, sin olvidar que la Comunicación va más allá de los Medios de Comunicación, creemos imprescindible que una administración democrática y comprometida con la participación ciudadana debe garantizar y defender el libre acceso de tod@s a Medios de Comunicación Social con enfoque de servicio público, plurales y democráticos. La administración local debe buscar un

equilibrio presupuestario entre la inversión en medios de comunicación públicos y la que se hace a través de medios privados, utilizando los recursos de que dispone para fomentar esto en la ciudadanía y posibilitar la creación de sus propios Medios de Comunicación (TV, radio, revistas vecinales y otros soportes creativos), garantizando así la pluralidad de voces, la diversidad de opiniones y el acceso real a medios de comunicación ciudadanos y comunitarios, sin tutela ni censura, en línea de los compromisos acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) tanto en Ginebra (2003) como en Túnez (2005).

**5. Enfoque de género: El gobierno municipal debe comprometerse a acelerar la correcta transversalización del Enfoque de género en sus políticas, programas y actuaciones y redoblar sus esfuerzos para lograr la igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer a nivel local y global como el instrumento más poderoso para alcanzar el desarrollo y reducir la pobreza.**

Las inequidades de género que arrojan en todo el mundo unos alto índices persistentes de violencia contra las mujeres, especialmente en los conflictos armados, la desigualdad entre los géneros en el empleo, la falta de derechos en materia de derechos sexuales y reproductivos, la incidencia cada vez mayor del VIH/SIDA entre las mujeres, la falta de acceso igualitario en el marco de la ley, a las tierras y los bienes reclaman una actuación urgente. Exigimos por tanto que se formulen y apliquen políticas y programas integrales que contemplen las inequidades de género y las necesidades específicas prácticas y estratégicas de las mujeres. Esto significa reconocer los roles de género atípicos y cambiantes y cuestionar las normas culturales relacionadas con las familias y los hogares. Ninguna área municipal puede reclamar la “neutralidad de género”. Dicha transversalización requiere recursos, compromiso institucional, capacitación y mecanismos de seguimiento y evaluación de las



políticas y las intervenciones. Es responsabilidad primordial de las institución gubernamental el pleno cumplimiento de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de todos los compromisos internacionales y estatales en pro del adelanto de la mujer, y *hacemos hincapié* en que los hombres deben participar en la promoción de la igualdad entre los géneros y compartir con las mujeres esa responsabilidad.

## **6. Hacia una ciudad sostenible: La implementación de políticas ambientales coherentes y consecuentes con el momento histórico en el que nos encontramos es de vital importancia para asegurar el futuro de las nuevas generaciones.**

Las problemáticas ambientales se han convertido en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. El gran calado social que están teniendo los fenómenos y desastres ambientales asociados a la actividad humana está haciendo que desde los gobiernos y la propia ciudadanía se vaya cambiando poco a poco la concepción de nuestro mundo y sobre sus limitaciones. Tanto es así que procesos como el Cambio Climático, auspiciado por la insostenible actividad humana, ha hecho recapacitar a los países enriquecidos, principales emisores de gases contaminantes y efecto invernadero, llevando a una reflexión generalizada sobre nuestro modelo de desarrollo. Por ello los gobiernos municipales no pueden dar la espalda a esta realidad y contribuir firmemente a solucionar los problemas ambientales que auguran un futuro incierto a toda la humanidad.

Desde Córdoba Solidaria queremos proponer una serie de medidas y propuestas que deberán implementarse durante la próxima legislatura municipal, impregnando la política local del aspecto ambiental en todas sus dimensiones.

En primer lugar creemos fundamental la dedicación de una delegación específica o Dirección General dedicada en exclusiva a las temáticas ambientales, desde la cual se coordine las empresas municipales de agua, residuos y las demás relacionadas con el medio ambiente, dotándola de suficientes recursos para poder aplicar de forma eficiente y eficaz todas las políticas ambientales. Para guiar estas políticas es absolutamente necesario revisar y aprobar definitivamente la Agenda 21 Local, que transversalice esta temática y de coherencia al resto de políticas.

Como medidas específicas demandamos la aprobación del Plan de Protección de la Sierra de Córdoba, estableciendo una moratoria urbanística en la sierra hasta la aprobación de este plan, redimensionar coherentemente las expectativas de crecimiento reglado en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobación de un Plan de Movilidad sostenible que fomente en la ciudad el uso del transporte colectivo, no contaminante y alternativo, reducir la contaminación atmosférica, acústica y lumínica de la ciudad, incluir criterios de arquitectura bioclimática en todas las nuevas edificaciones realizadas por el consistorio fomentando la implantación de sistemas de energías renovables en las ya existentes, establecer políticas de reducción de residuos y sistemas de recogida eficientes, no apoyar ni autorizar aquellas actividades que fomenten el maltrato hacia los animales, declarar al municipio Zona Libre de Transgénicos, mejora del acceso a la información ambiental y transparencia en las políticas municipales.

Igualmente, demandamos la creación de una Oficina de la Bicicleta, y el nombramiento de un delegado de la Bicicleta, que asuman el desarrollo y la coordinación de todas las acciones necesarias a realizar por las distintas áreas municipales para garantizar el buen uso del Carril Bici y el fomento de este medio de transporte.



**7. Exclusión social y Derechos Humanos: Derechos para todos y todas. Establecer instrumentos de discriminación positiva para que las personas en exclusión (en Córdoba más del 4% de la población) o en riesgo de exclusión puedan ser beneficiarios reales de estas políticas.**

Mientras que no contemos con una ley andaluza de inclusión que garantice el desarrollo de muchos de los derechos que hasta ahora sólo son unos vagos principios inspiradores para las distintas Administraciones, exigimos que las mismas, en sus distintos ámbitos, consideren al sector de población que padece exclusión social (en Córdoba el 4.09 % de la población) una población preferente en la aplicación de sus distintas políticas sociales, de empleo, de acceso a la vivienda, formación, etc., estableciendo instrumentos de discriminación positiva para esta sector, de manera que pueda ser beneficiario real estas políticas. Para ello será necesario fijar unos baremos adecuados a sus circunstancias a la hora de determinar criterios de acceso a los diferentes recursos (vivienda protegida municipal, cursos de de formación, empleo, etc.). Igualmente requerirá una política social que verdaderamente apueste, como criterio prioritario, por los sectores más desfavorecidos.

**8. Interculturalidad e Inmigración: Se ha de promover a la persona inmigrante como ciudadan@ de pleno derecho, generar iniciativas y espacios de encuentro entre ciudadanos que creen una verdadera convivencia intercultural.**

La institución municipal habrá de promover que los recursos que otras instituciones invierten en la asistencia a personas inmigrantes se articulen en el Plan Local de Inmigración en coordinación con las organizaciones especializadas en esta asistencia. Más importante aún es la concienciación de la ciudadanía cordobesa sobre las realidades que están en la base de las migraciones, así

como la lucha contra actitudes de xenofobia, racismo y cualquier tipo de discriminación. Introducir la promoción de la persona inmigrante como ciudadano de pleno derecho independientemente de su situación administrativa, la promoción de espacios de encuentro entre ciudadanos para generar una convivencia intercultural, el realce de las personas inmigrantes como generadores de riqueza (no sólo económica) para la ciudad, la promoción de Córdoba como ejemplo de convivencia intercultural, y la dotación presupuestaria y humana para el cumplimiento del Plan Local para la Inmigración.

**9. Consumo responsable y Gasto Ético: Concienciación ciudadana y de las instituciones públicas sobre la necesidad de un consumo crítico y responsable. Se han de fomentar alternativas de producción, comercialización y consumo que respeten el medioambiente y los derechos laborales y sociales.**

Dentro de las compras y contrataciones que se realicen desde el municipio debe tenerse en cuenta una serie de parámetros y estándares laborales sociales y ambientales que fomenten el consumo responsable desde consistorio. El gasto de la institución municipal se habrá de hacer teniendo en cuenta las condiciones en que los trabajadores realizan el producto o el servicio y la no colaboración con empresas que dañen el medio ambiente, violen los derechos humanos y los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo o promuevan la explotación de trabajadores de nuestro entorno o de otras comunidades del mundo. Se denunciarán los casos en que empresas de nuestro entorno o transnacionales violen los derechos sociales y medioambientales de las comunidades y su soberanía alimentaria.

Habrán de incluirse criterios laborales y sociales en todas las contrataciones municipales, dando una especial importancia a las empresas de inserción social, en tanto que dan alternativas a personas excluidas del mercado de trabajo. El fomento del cooperativis-

mo y de formas colectivas de control de los procesos productivos es también un reto a asumir en nuestra ciudad, como un medio de redistribución de los recursos. Se deberá crear un protocolo de actuación y un comité ético municipal con participación de organizaciones sociales y expertos, para promover este gasto ético.

Además de todo ello, el **Comercio Justo** y la **Agricultura Ecológica** son marcos productivos de referencia en los que se podrá apoyar las políticas de compra y contratación municipales para fomentar con ellas el respeto al medio ambiente y al ser humano. El consumo de estos productos provoca externalidades positivas como el fomento de una sociedad más solidaria, el respeto a la dignidad humana y de los pueblos, unas relaciones igualitarias y justas con los países empobrecidos, apoyando el desarrollo sostenible de sus economías, la cooperación internacional a través del comercio, y el establecimiento de un equilibrio ecológico en los procesos productivos, fomentando la economía local y de proximidad.

#### **10. Vivienda y Empleo: Políticas municipales de vivienda dirigidas principalmente a las capas sociales más desfavorecidas que se encuentran con una imposibilidad real de acceso a una vivienda digna. Se han de promover iniciativas municipales en materia de empleo que prioricen a los colectivos con más dificultades de acceso al mercado de trabajo.**

La Administración local debe revisar la orientación actual de sus políticas en materia de vivienda. En primer lugar, romper con la paralización casi completa en la que se encuentran los proyectos de construcción de vivienda protegida y social pública municipal. Una necesidad básica como es la vivienda requiere con urgencia una intervención directa de los poderes públicos, y en concreto de la admón. local, la más cercana a l@s ciudadan@s. En segundo lugar, cambiar los criterios y planteamientos básicos que presiden estas actuaciones, que deben dirigirse prioritariamente a los sec-

tores sociales más desprotegidos y con una imposibilidad real de acceso a una vivienda digna. Alternativas reales son fomentar las edificaciones de renta social (con opciones de compra a medio plazo), vivienda pública de alquiler dirigida a jóvenes con precios adecuados a su situación socioeconómica. Exigimos que se adopten medidas contra las viviendas desocupadas tales como programas de inspección y control, recargos en el IBI, canon de desocupación y expropiaciones. Se ha de redactar un proyecto de Ley de Derecho a la Vivienda que promocióne e incentive la ocupación de viviendas vacías y penalice la desocupación injustificada.

Este proyecto de Ley ha de favorecer y promover la construcción alternativa de viviendas, como es el caso de las cooperativas de viviendas, que suponen un ahorro de hasta el 30 % en el precio final de compra y garantizan un control democrático de la construcción.

En materia de empleo se han de llevar a cabo iniciativas que tengan una incidencia positiva real en los colectivos con más dificultades de acceso al empleo. En las convocatorias municipales de empleo público deben establecerse reservas de plazas específicas para estos colectivos. Impulsar programas de formación y orientación laboral que respondan a sus verdaderas necesidades. Incentivar la contratación de personas con dificultades de acceso al mundo laboral en el sector empresarial privado cordobés, a través de programas con financiación municipal. Igualmente articular políticas contra el empleo precario, que condiciona la existencia de las personas, negando sus derechos laborales y colocándolas en una situación altamente vulnerable. Fomentar, desde las competencias del Ayuntamiento, la conciliación de la vida laboral y familiar, frenando la creciente preponderancia del tiempo dedicado a la actividad profesional en detrimento del tiempo dedicado a la vida personal.



## FIRMAN ESTE MANIFIESTO

MZC, Manos Unidas, MAIZCA, JAIMA, Asociación Educativa Barbiana, A.S.P.A., Amnistía Internacional, APIC-Andalucía Acoge, Asociación Paz y Desarrollo, CIC-BATÁ, JUNIOR-AC, COLEGA, Consejo de la Juventud, JTM, Córdoba Acoge, GAMST, HOAC, JOC, Ecologistas en Acción, APDHA, CRUZ ROJA, Veterinarios Sin Fronteras, Ayuda en Acción, RCADE, INTERED, IDEAS, ANIDA, IEMAKAIE, ACOSPA, Madre Coraje, ADUES, Almocafre, ASPAZ, Colectivo de Solidaridad con Cuba, CERAICO, SETEM, IXMUCANÉ, Casa Grande, El Corresponsal, ACUMBISKA, Plataforma Carril Bici, Espacios Públicos.





córdoba**solidaria**

**A.C.C.S. CÓRDOBA SOLIDARIA**

Casa Ciudadana. Ronda Marrubial s/n. 14007 Córdoba  
Tels.: 957 76 47 06 - 695 90 66 21 • e-mail: cordoba\_solidaria@yahoo.es